

PÓLIZA DE CONFISCACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Se espera que los estudiantes vengan a la escuela listos para aprender. Dado que estamos comprometidos a proporcionar un ambiente de aprendizaje libre de distracciones John Adams Middle School permite el uso de dispositivos electrónicos para medios no académicos en la escuela

SOLO ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

Los dispositivos electrónicos incluyen, pero no se limitan a:
Teléfonos celulares, cámaras, iPods / reproductores de MP3, computadoras laptop/tabletas, bocinas portátiles, juegos electrónicos portátiles, auriculares/audifonos, etc.

Si un estudiante viola esta póliza, se tomarán las siguientes medidas progresivas:

Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del dispositivo electrónico hasta el final del día escolar. • Conferencia con el estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del dispositivo electrónico hasta que el padre o tutor lo recoja. • Conferencia con los padres o tutores. • Detención durante el almuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confiscación del dispositivo electrónico hasta que el padre o tutor lo recoja. • Conferencia con los padres o tutores. • El estudiante entregará el dispositivo electrónico a la oficina por un mínimo de 5 días desde el comienzo hasta el final del día escolar • Detención durante el almuerzo (múltiples días)

Los estudiantes y sus padres o tutores asumen la total responsabilidad de **todos y cada uno** de los dispositivos electrónicos que reciben señal (incluyendo teléfonos celulares), que el estudiante pueda traer a la escuela.

En ningún caso o circunstancia el distrito o su personal serán considerado responsables por la pérdida, robo o daño de ninguno de estos dispositivos. Esto incluye la pérdida, robo o daño de teléfonos celulares confiscados y dispositivos similares (SMMUSD AR 5131.8).